



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000687-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a exigir al Gobierno que adopte las medidas que se relacionan respecto a la reestructuración y funcionamiento de Correos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000671 a PNL/000689.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico o provincial, prestando un servicio público a ciudadanos, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica. Los datos así lo corroboran: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas -más del 99 % son pymes- y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural -carteros rurales y oficinas- y más de 100.000 kilómetros diarios.

El Servicio Postal Universal (SPU) es un servicio público prestado por Correos que garantiza una recogida y una entrega en el domicilio de cada persona física o jurídica todos los días laborables, o por lo menos cinco días a la semana, en todo el territorio nacional, incluso en zonas alejadas o poco pobladas (Artículos 23 y 24 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del



mercado postal), y fue pensado para asegurar que todos tuviésemos acceso a la red postal pública de un modo asequible. Este servicio ha sido aceptado durante un largo periodo de tiempo como un derecho para todos, y que entendemos debería mantenerse y mejorarse, no empeorarlo como en el caso que nos ocupa.

La reducción de puestos de trabajo provoca un cada vez mayor aislamiento de los más de 1.200 pueblos que conforman la provincia de León. Sirva como ejemplo que la temida reducción de horarios provocará que en oficinas como la de Puente Almuhey se pase de dos horas de servicio al día a tan solo 10 minutos o que a carteros/as rurales de los Partidos Judiciales de Cistierna y El Bierzo -así como de la Montaña Central entre otros- se les impongan recorridos imposibles de casi 200 kilómetros diarios por carreteras de montaña para dar servicio a más de 20 localidades, una carga de trabajo inasumible que afectará negativamente a la prestación del servicio.

En definitiva, estos recortes van a afectar negativamente al citado servicio público en la provincia de León y en el conjunto de la Comunidad Autónoma, degradando la calidad del servicio y el importante papel que juega Correos para los vecinos y vecinas que viven en los pueblos y municipios que conforman nuestro medio rural. Resulta evidente el impacto negativo que las reestructuraciones que se quieren imponer desde el Gobierno Central, que de aplicarse, implicarían en el servicio que los ciudadanos recibiríamos de Correos la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente las rurales más alejadas, el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal, o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas postales.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Exigir al Gobierno de España que se paralice el proyecto de implantación de reestructuraciones que la empresa pública Correos pretende aplicar en la provincia de León y en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

2.º- Exigir al Gobierno de España que se ponga fin de forma inmediata al constante recorte de empleo que Correos viene aplicando en los últimos años.

3.º- Exigir al Gobierno de España el asegurar que los vecinos/as puedan enviar y recibir correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país en todos y cada uno de los municipios y pueblos de la provincia de León y del conjunto de la Comunidad Autónoma.

4.º- Exigir al Gobierno de España que garantice, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en las zonas rurales de la provincia de León -y de Castilla y León- en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos".

Valladolid, 9 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio y
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández